

HACIA UNA AMPLIACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS OBRAS LEXICOGRAFICAS: MÁS ALLÁ DE LA DIFERENCIACIÓN ENTRE DICCIONARIO IMPRESO Y DICCIONARIO DIGITAL

Érika Vega Moreno
Universidad de Cádiz

Resumen: En este trabajo, pretendemos, por un lado, analizar el concepto general de diccionario, diferenciando la obra lexicográfica de carácter impreso y la obra lexicográfica de índole digital, y, por otro, examinar algunas de las clasificaciones que se han dado de los diccionarios, atendiendo a diferentes criterios. De esta forma, teniendo en cuenta el soporte empleado en estos compendios léxicos y partiendo de la distinción entre formato impreso y formato digital, hemos propuesto una ampliación tipológica de las taxonomías existentes tomando como base si el repertorio cuenta o no con correlato impreso o con correlato digital y, dentro de los repertorios electrónicos, según el tipo de acceso a la obra.

Palabras clave: lxicografía, diccionario impreso, diccionario digital, tipos de diccionarios.

TOWARDS A TYPOLOGICAL EXPANSION OF LEXICOGRAPHIC WORKS: BEYOND THE DIFFERENTIATION BETWEEN PRINTED DICTIONARY AND DIGITAL DICTIONARY

Abstract: In this paper, the general notion of 'dictionary' is analyzed, distinguishing between the printed and digital forms of lexicographic works. A further aim is to examine some of the classifications of dictionary that have been established according to different criteria. In this way, considering the support used in these lexical compendia and starting from the distinction between printed and digital, a typological extension of the existing taxonomies is proposed. This extension is based on whether or not the lexical repertoire has a printed or digital version and, in the case of electronic compilations, according to the type of access.

Key words: lexicography, printed dictionary, digital dictionary, types of dictionarie.

1. INTRODUCCIÓN

Es cierto que el empleo de la informática en la labor lexicográfica no es algo absolutamente reciente, puesto que ya se utilizaban esta clase de instrumentos desde hace bastante tiempo en la confección de este tipo de obras. Sin embargo, dentro de la tarea diccionarística, en la actualidad, el uso del ordenador puede tener, como apunta J. Rafel i Fontanals (2011: 557):

- un carácter superficial, puesto que se utiliza el ordenador como una herramienta que facilita esta labor, empleando este únicamente en las fases prelexicográfica y/o lexicográfica, o
- una naturaleza más nuclear, que implica integrar el ordenador de una manera plena en el trabajo lexicográfico, estando presente tanto en la etapa prelexicográfica como en la lexicográfica y la poslexicográfica.

Así pues, con la incorporación completa de los medios computacionales en el desempeño del cometido lexicográfico, surge una nueva concepción del *diccionario*, que es la de *diccionario digital*, la cual viene a completar la que ya teníamos. En ese sentido, cambian algunas cuestiones en cuanto a su sistema de confección y organización, además de aparecer nuevos elementos¹ útiles. De ahí que se pueda hablar de una ampliación en el procedimiento del hacer lexicográfico.

¹ Para un estudio contrastivo del diccionario digital frente al impreso, véase, al respecto, É. Vega Moreno (2021).

To cite this article: Vega Moreno, É. (2023). "Towards a typological expansion of lexicographic works: beyond the differentiation between printed dictionary and digital dictionary." *Revista de Lingüística y Lenguas Aplicadas*, 18, 145-161. <https://doi.org/10.4995/rlyla.2023.18598>

Correspondence author: erika.vega@uca.es



Por estos motivos, el objetivo de este trabajo es analizar el modo en que ha afectado la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a la elaboración, producción y difusión de diccionarios y, más concretamente, a la posible catalogación del producto lexicográfico en función del soporte empleado, dando así un paso más en su categorización, que va más allá de la simple diferenciación entre *diccionario impreso* y *diccionario digital*.

De esta forma, el presente estudio se estructura en tres partes:

1. un apartado de definición, en la que se clarifica el concepto general de *diccionario*, para seguidamente diferenciar la obra en formato impreso y la obra en formato digital, además de revisar terminológicamente y conceptualmente las nociones de *diccionario digital* y *diccionario electrónico*;
2. una revisión de las diferentes catalogaciones que se han hecho de la obra lexicográfica, que surgen dependiendo diferente de punto de vista del que se parta. Nos detendremos más concretamente en las clasificaciones de J. Martínez de Sousa (1995: 116-117 y 2009: 48-100), J. Á. Porto Dapena (2002: 43-76) y M. Campos Souto y J. I. Pérez Pascual (2003: 61-77), y
3. una propuesta de ampliación tipológica, que se centra en la distinción según el tipo de soporte utilizado, criterio clasificatorio clave para el presente trabajo, distinguiendo el *diccionario impreso, en formato papel o tradicional*, del *diccionario digital, electrónico o en formato electrónico*, profundizando en esta dicotomía, distinguiendo entre diccionarios clasificados: a) según la obra cuente o no con un equivalente correlativo impreso o digital y b) según el tipo de acceso a la obra.

Además, como es preceptivo, estas tres partes han sido completadas con esta introducción (apdo. 1), en la que se presenta este estudio; unas conclusiones (cf. apdo. 5), en las que se recapitulan y exponen los resultados obtenidos; un apartado de referencias bibliográficas, en las que se recogen las obras citadas a lo largo de estas páginas, y un anexo, que complementa este estudio.

2. DEFINICIÓN DE DICCIONARIOS IMPRESO Y DICCIONARIO DIGITAL

Resulta necesario explicar qué entendemos por *diccionario*, para posteriormente diferenciar la obra lexicográfica de carácter *impreso* de la obra lexicográfica de índole *digital*, de manera que, teniendo claros estos conceptos, podamos proceder a plantear una ampliación tipológica que tenga en cuenta estas dos características fundamentales relativas a su soporte.

En efecto, si consultamos el *Diccionario de la lengua española* (2014, 23ª ed., actualización de 2022, v. 23.6) de la Real Academia española, observamos que la voz *diccionario* es catalogada del siguiente modo:

diccionario

Del b. lat. *dictionarium*.

1. m. Repertorio en forma de libro o en soporte electrónico en el que se recogen, según un orden determinado, las palabras o expresiones de una o más lenguas, o de una materia concreta, acompañadas de su definición, equivalencia o explicación. XXV
2. m. Catálogo de noticias o datos de un mismo género, ordenado alfabéticamente. *Diccionario bibliográfico, biográfico, geográfico*. [...]

La información aportada por la RAE y la ASALE nos aclara algunas cuestiones, pero al mismo tiempo nos plantea algunas dudas: ¿qué se entiende por *repertorio*?, ¿qué se cataloga como *palabra* o *expresión*?, ¿qué orden debe seguirse en su organización?, ¿si el diccionario está en forma de libro no puede estar en formato electrónico y viceversa?, etc.

Si indagamos algo más sobre el tema y consultamos el *Diccionario de lexicografía práctica* de J. Martínez de Sousa (1995: 115), hallamos lo siguiente:

diccionario

(Del b. lat. *dictionarium*, der. Del lat. *dictionem*, acción de decir). Recopilación de las palabras, locuciones, giros y sintagma de una lengua o, dentro de ella, los términos de una ciencia, técnica, arte, especialidad, etc., generalmente dispuestos en orden alfabético. (Sin.: *abecedario, vocabulario*.) (→ cuerpo del diccionario; diccionario de diccionarios.)

2. Libro en el que al lado de las palabras de una lengua, generalmente colocadas en orden alfabético, figuran sus equivalentes en otra u otras lenguas.

3. Obra que ofrece por orden alfabético nombres, hechos, noticias, etc., referentes a un orden de conocimientos.
4. abecedario, cualquier lista cuyos términos aparecen en orden alfabético. [...]

De esta forma, los datos señalados por J. Martínez Sousa (1995: 115) arrojan algo más de luz sobre el tema, pues, entre las características de estas obras, se indica que la organización seguida en ellas suele ser generalmente alfabética, aunque sabemos que no es el único criterio; que estas pueden recoger palabras o términos, diferenciando los diccionarios generales de los especializados; que pueden registrar las equivalencias de las unidades consignadas en ellos en otra u otras lenguas; etc.

Asimismo, tomando como base la revisión del término *diccionario* realizada por S. Rodríguez Barcia (2016: 19-23), repararemos en el hecho, como apunta la citada autora (2016: 23), de que las nociones que se repiten en la mayoría de las definiciones son “catálogo de palabras, instrumento esencial en la educación, registro de la cultura, universo en orden alfabético”.

Por tanto, podemos decir de manera general que, según señalan M. Campos Souto y J.I. Pérez Pascual (2003: 57-58), el *diccionario* es una obra de consulta a la que acudimos habitualmente para solventar problemas relativos al léxico, sean de la naturaleza que sean, empleo que determinará la estructura del texto lexicográfico, su organización y la información recogida en él.

De esta manera, este repertorio léxico debe seguir una estructura y un sistema de ordenamiento, los cuales facilitarán a los usuarios la búsqueda de los datos que contengan, teniendo en cuenta que, como apunta M. F. Pérez Lagos (2007: 2692), este compendio solo recogerá una visión particular de la competencia léxica de la comunidad lingüística, esto es, el caudal léxico que presenta una mayor frecuencia de uso.

De hecho, podemos concebir el concepto general de *diccionario* entendido como obra de consulta y diferenciar, dentro de este, por un lado, el *diccionario impreso*,² en formato *papel o impreso*, o *tradicional* y, por otro, el *diccionario digital, electrónico, en formato electrónico o moderno*.

De este modo, podríamos señalar que:

- cuando hablamos de *diccionario impreso, en formato impreso o tradicional*, estamos haciendo referencia a los productos lexicográficos realizados para su consulta en papel, indistintamente si se emplean medios informáticos o no en su confección y si el uso de estos es superficial o nuclear, y
- cuando nos referimos al *diccionario digital, electrónico, en formato electrónico o moderno*, nos estamos refiriendo a las obras codificadas digitalmente en su origen empleando un lenguaje de programación y cuya consulta se realiza a través de los mismos medios, de forma que la utilización de la informática en la tarea lexicográfica es completa.

Ahora bien, debido a la gran cantidad de productos lexicográficos aparecidos en los últimos años que podríamos clasificar dentro de este último tipo, esto es como *diccionario digital, electrónico o en formato electrónico*, hace que tengamos que plantearnos en qué consiste esta nueva realidad y qué terminología debemos emplear en su denominación.

De este modo, si revisamos parte de la bibliografía existente, observamos que, para esta nueva clase de obras lexicográficas, se usan indistintamente los términos *diccionario electrónico* y *diccionario digital* (cf., entre otros, a modo de ejemplo, C. Gelpí Arrollo, 2003 y S. Rodríguez Barcia, 2016).

No obstante, como señala G. Aguilar Escobar (2009: 20):

Bajo el empleo del par *digital/electrónico* existe un error conceptual inherente, pues se están comparando dos categorías distintas: *digital* alude al formato o sistema de codificación de la información (digital/análogo), mientras que *electrónico* está designando el soporte o material en cuya superficie se registra información, como el papel, la cinta de vídeo o el disco compacto. [...] un elemento puede tener soporte electrónico y no ser digital, como la televisión analógica o la cinta de vídeo o casete. En cambio, la naturaleza digital está caracterizada por un tipo de codificación discreta ejemplificada en una simple vitrocerámica en las que los valores son discretos y suelen oscilar entre el 0 y el 10, frente a las antiguas hornillas en las que el giro de una rueda marcaba la intensidad de la llama de manera continua, de más a menos. Así pues, podemos emplear el término *diccionario electrónico* si queremos hacer referencia al soporte en el que se guarda, en contraposición al soporte impreso de los libros tradicionales; y *diccionario digital* si incidimos en la naturaleza de la información codificada en unos y ceros frente a la codificación escrita.

² Denominado por algunos autores como *diccionario analógico* en contraposición al *diccionario digital* (cf., a modo de ejemplo, C. Gelpí Arrollo, 2003).

De este modo, siguiendo al citado autor (2009: 20), la razón por la que ambos términos se usen indistintamente se debe a que:

- cuando se habla de *electrónico* en relación con el diccionario, estamos haciendo referencia al soporte en el que este se guarda y
- cuando se habla de *digital*, se hace alusión al formato en el que está codificada la información recogida en él.

Por todo ello, teniendo en cuenta que los diccionarios en formato electrónico son codificados digitalmente usando un lenguaje de programación, coincidimos en que, en este caso, los dos términos *digital* y *electrónico* pueden emplearse como sinónimos. Nos adherimos, por tanto, a la diferencia conceptual expuesta por G. Aguilar Escobar (2009: 20).

3. REVISIÓN CATEGORIZADORA DEL DICCIONARIO

Los productos lexicográficos publicados tanto en un soporte como en otro son muy diferentes y variados, lo que provoca a veces que estas obras sean difíciles de clasificar. De hecho, como apunta J. Á. Porto Dapena (2002: 42-43), estos repertorios pueden catalogarse desde diversos puntos de vista³ e incluso un mismo diccionario puede pertenecer al mismo tiempo a varias categorías distintas.

En efecto, entre las múltiples clasificaciones existentes, podemos destacar, entre otras, las presentadas por J. Martínez de Sousa (1995: 116-117 y 2009: 48-100), J. Á. Porto Dapena (2002: 43-76) y M. Campos Souto y J. I. Pérez Pascual (2003: 61-77), que son, a nuestro juicio, las más completas y las que más se ajustan a la diversidad diccionarística actual.

En la primera taxonomía, J. Martínez Sousa (1995: 116-117 y 2009: 48-100) establece, en función de diferentes parámetros, la siguiente catalogación:

- a. atendiendo al criterio léxico, el *diccionario semasiológico* o *de palabras*, en el que encontramos el *general* o *universal*, el *de lengua* o *lingüístico*, el *etimológico*, el *histórico*, el *cronológico*, el *de sociolectos*, el *de arcaísmos*, el *de neologismos*, el *de equivalencias*, el *de extranjerismos*, el *dialectal*, el *de regionalismos* y el *humorístico* o *burlesco*;
- b. atendiendo al criterio sintagmático, el *diccionario sintagmático*, en el que diferencia el *sintáctico* o *de sintaxis*, el *de colocaciones*, el *de modismos*, el *de refranes*, el *de citas* y el *fraseológico*;
- c. atendiendo al criterio paradigmático, el *diccionario paradigmático*, en el que distingue el *onomasiológico*, *por concepto* o *materia*, el *de sinónimos*, el *de antónimos*, el *de homónimos*, el *inverso* o *de terminaciones* y el *ideográfico*;
- d. atendiendo al criterio terminológico, el *diccionario especializado* o *monográfico*, en el que incluye el *terminológico*, el *de abreviaciones*, el *gramatical* y el *onomástico*, y
- e. atendiendo al criterio enciclopédico, el *diccionario de las cosas*, en el que encontramos el *enciclopédico* o *de materias*.

De este modo, el citado autor incluye en la mayoría de estas clases lexicográficas otros subtipos (cf. 1995: 116-117 y 2009: 48-100), completando así dicha clasificación, la cual aparece recogida de manera completa en la primera parte del anexo que incluimos al final de este trabajo. Además, añade un apartado de otras categorizaciones, en las que presenta otras catalogaciones posibles, en base a otros criterios adicionales: el eje temporal, el número de lenguas, la presentación y ordenación de los materiales, las formas satélites, las modalidades de edición, la extensión y el formato, y el sistema de publicación.

Igualmente, en la segunda clasificación, partiendo esta vez de un concepto mucho más amplio de *diccionario*, J. Á. Porto Dapena (2002: 43-76) propone otra ordenación, la cual es recogida de forma completa en la segunda parte del anexo. En esta catalogación, el citado autor (cf. 2002: 43-76) diferencia entre:

- a. el *diccionario no lingüístico*, centrado en el referente, en el que distingue, a su vez, la *enciclopedia*, el *diccionario enciclopédico* y el *terminológico*, y

³ Para una revisión de algunos de los distintos criterios empleados por los diferentes investigadores en la materia, puede consultarse, entre otros, a S. Rodríguez Barcia (2016: 94-96).

- b. el *diccionario lingüístico*, que se ocupa de la palabra, categoría de obra que se somete a una catalogación mucho más exhaustiva.

De esta manera, dentro del *diccionario lingüístico*, el profesor Porto Dapena (2002: 49-76) distingue una serie de tipologías, atendiendo a diferentes criterios:

- b1. según la perspectiva temporal, en la que incluye el *sincrónico* y el *diacrónico*, dividido este último a su vez en el *histórico* y el *etimológico*;
- b2. según el volumen y la extensión de sus entradas, parámetros que permiten distinguir,
 - por un lado, el volumen, que abarca el *exhaustivo* y el *selectivo*, y,
 - por otro, la extensión, criterio que atiende al número de lenguas, diferenciando el *monolingüe* o *unilingüe*, el *bilingüe* y el *plurilingüe* o *polilingüe*, y también a la amplitud del conjunto léxico, distinguiendo el *general* y el *particular*, *restringido* o *especial*;
- b3. según el nivel o plano lingüístico contemplado, que recoge el *de lengua*, el *de norma*, que a su vez puede ser *normativo*, *preceptivo* o *prescriptivo* y *de uso*, y el *de discurso* en el que encontramos el *integral* y el *contrastivo*;
- b4. según la microestructura o el tratamiento de sus entradas, que diferencia el *descriptivo*, incluyendo el *integral*, el *definitorio* y el *no definitoria*, frente al *no descriptivo*;
- b5. según la ordenación de sus entradas, categoría que agrupa el *alfabético*, que puede ser *directo* o *inverso*, el *ideológico* o *analógico*, que puede ser *ideológico* propiamente dicho, *temático* o *de antónimos* y *sinónimos*, el *de familias etimológicas* y el *estadístico* o *de frecuencia*;
- b6. según la finalidad, clase que engloba el *pedagógico*, *para la enseñanza* o *didáctico*, el *semasiológico*, el *onomasiológico* y el *reversible*, y
- b7. según el soporte, que cataloga el *de papel tradicional* y el *electrónico*.

Finalmente, en la tercera y última categorización, M. Campos Souto y J.I. Pérez Pascual (2003: 61-77) plantean, según una serie de factores, otra distribución, la cual se presenta de manera íntegra en la tercera parte del anexo. Así, esta clasificación es la siguiente:

- a. en función del número de lenguas, se distinguen el *monolingüe* o *unilingüe* y el *plurilingüe* o *polígloa*, diferenciando a su vez el *bilingüe* y el *multilingüe*;
- b. en función del eje temporal, encontramos el *sincrónico* y el *diacrónico*, distinguiendo dentro de este último el *tesoro*, el *histórico*, el *etimológico* y el *cronológico*;
- c. en función del material registrado, se catalogan el *exhaustivo* y el *representativo*;
- d. en función de la densidad de la microestructura, en la que se clasifica, por un lado, el *integral* y, por otro, el *definitorio* o el *no definitorio*;
- e. en función del criterio purista, se diferencian el *prescriptivo* o *normativo* y el *descriptivo* o *de uso*;
- f. en función del eje sintagmático o paradigmático, se opone el *sintagmático* al *paradigmático*;
- g. en función de la ordenación de sus entradas o su macroestructura, hallamos el *semasiológico* y el *onomasiológico*;
- h. en función de su naturaleza pedagógica, se incluye el *pedagógico* o *didáctico*;
- i. en función de la extensión y el formato de su inventario, encontramos el *tesoro* y el *breve* o *conciso*, pasando por el *manual*, y
- j. en función del tipo de soporte, se diferencia el *diccionario en papel* del *electrónico*.

De la revisión anterior, podemos señalar que las tres⁴ clasificaciones tipológicas resultan muy interesantes y no difieren mucho unas de otras, pero son las propuestas de J.Á. Porto Dapena (2002: 43-76) y de M. Campos Souto y J.I. Pérez Pascual (2003: 61-77) aquellas que nos parecen más completas y las que más se ajustan a nuestra

⁴ Para una visión más completa de las clasificaciones lexicográficas propuestas por J. Martínez Sousa (1995: 116-117 y 2009: 48-100), J. Á. Porto Dapena (2002: 43-76), y M. Campos Souto y J. I. Pérez Pascual (2003: 61-77), puede consultarse el anexo, concretamente, las tablas 1, 2 y 3, respectivamente.

investigación, basada en la dicotomía *impreso* y *digital*, aunque, en nuestra opinión, se quedan algo cortas y no van más allá de esta simple distinción.

4. HACIA UNA AMPLIACIÓN TIPOLÓGICA

A partir de algunos aspectos de estas distinciones, propondremos algunas ampliaciones, completando así estas clasificaciones, concretamente, en lo que se refiere a la diferenciación que parte del tipo de soporte utilizado, que es el eje central comparativo de este trabajo.

Así, siguiendo a J. Á. Porto Dapena (2002: 75-76) y M. Campos Souto y J. I. Pérez Pascual (2003: 61-77), y diferenciando el *diccionario impreso, en formato papel o tradicional* del *diccionario digital, electrónico o en formato electrónico*, podemos profundizar un poco más en esta dicotomía, según la obra cuente o no con una equivalente correlativo, distinguiendo entre:

- aquellos repertorios que solo existen en formato impreso y no tienen correlato digital, por ejemplo, *Lema. Diccionario de la lengua española*, dirigido por M. P. Battaner y publicado en 2001 (véase Figura 1);

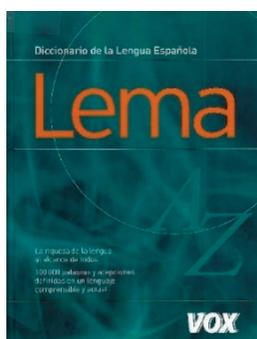


Figura 1. Cubierta del Lema.⁵

- aquellos diccionarios impresos que tienen correlato electrónico, por ejemplo, la tercera edición del *Diccionario de uso del español (DUE)* de M. Moliner de 2013 (véase Figura 2), y



Figura 2. Cubierta de las versiones impresa y electrónica del DUE.⁶

- aquellos inventarios léxicos que no cuentan con versión impresa y solo existen en formato electrónico, por ejemplo, el *Diccionario de locuciones idiomáticas del español actual (DiLEA)*, editado por I. Penadés Martínez en 2019 (véase Figura 3).

⁵ Portada del diccionario extraída de la página web de Todocolección, que está disponible en: <https://www.todocoleccion.net/diccionarios-antiguos/diccionario-lema-lengua-espanola-vox-1900-paginas-impecable-x42416503> (Fecha de consulta: 14/12/2020).

⁶ Imagen localizada en el sitio web de Unebook. Disponible en: https://www.unebook.es/es/libro/diccionario-del-uso-del-espanol-3-ed-dvd_76533 (Fecha de consulta: 15/12/2020).

Figura 3. Pantalla de inicio del DILEA.⁷

De igual modo, indagando un poco más en el tema, concretamente, en la parte que concierne a las obras lexicográficas electrónicas, indistintamente si poseen o no equivalente impreso, podemos distinguir, como señala S. Rodríguez Barcia (2016: 145-146), diferentes tipos de repertorios lexicográficos digitales, atendiendo para ello a varios parámetros, entre los que solo nos interesa el tipo de acceso a la obra, separando:

- a. el *diccionario offline, sin conexión*⁸ o *fuera de internet*, que es aquella compilación que no necesita conexión a la red informática para acceder a esta en ningún momento, por ejemplo, la versión en CD-ROM de la 22.^a edición del *Diccionario de la lengua española* de la RAE publicado en 2001 (véase Figura 4);

Figura 4. Imagen de la versión electrónica del DRAE.⁹

- b. el *diccionario offline/online*, que es aquel catálogo que no precisa conexión a internet continua, solo en algunos momentos, por ejemplo, para su registro, descarga, actualización o determinadas acciones muy concretas, por ejemplo, la versión descargable para móviles de la 23.^a edición del *Diccionario de la lengua española* de la RAE de 2014 (véase Figura 5), y

Figura 5. Versión del DLE¹⁰ descargable para móviles.

⁷ Pantalla de inicio del DILEA. Disponible en: <http://www.diccionariodilea.es/inicio> (Fecha de consulta: 23/04/2022).

⁸ Como recoge la Fundéu en una consulta realizada por un usuario el 14 de marzo de 2016, para el término offline, el castellano cuenta con las equivalencias castellanas sin conexión o fuera de internet. Consulta publicada en: <https://www.fundeu.es/consulta/on-line-y-off-line-160/> (Fecha de consulta: 23/04/2022).

⁹ Foto hallada en el sitio web de Intercambios virtuales. Disponible en: <http://www.intercambiosvirtuales.org/cursos-multimedia/gran-diccionario-de-la-lengua-espaola> (Fecha de consulta: 23/04/2022).

¹⁰ Imagen extraída del sitio web de PlayStore. Disponible en: https://play.google.com/store/apps/details?id=es.rae.dle_offline (Fecha de consulta: 23/04/2022).

- c. el *diccionario online*, en línea o con conexión, que es aquel inventario que requiere de una conexión continua a la red para acceder a este, por ejemplo, el *Diccionario de neologismos de español actual* (NeoMA), coordinado por C. Sánchez Manzanares en 2016 (véase Figura 6).



Figura 6. Pantalla de inicio del NeoMA.¹¹

De esta forma, a partir de la dicotomía *diccionario impreso* y *diccionario digital*, aplicando, por un lado, según la obra cuente o no con equivalente correlativo y, por otro, en el caso de las obras digitales, según el tipo de acceso a esta, podemos plantear la siguiente taxonomía:

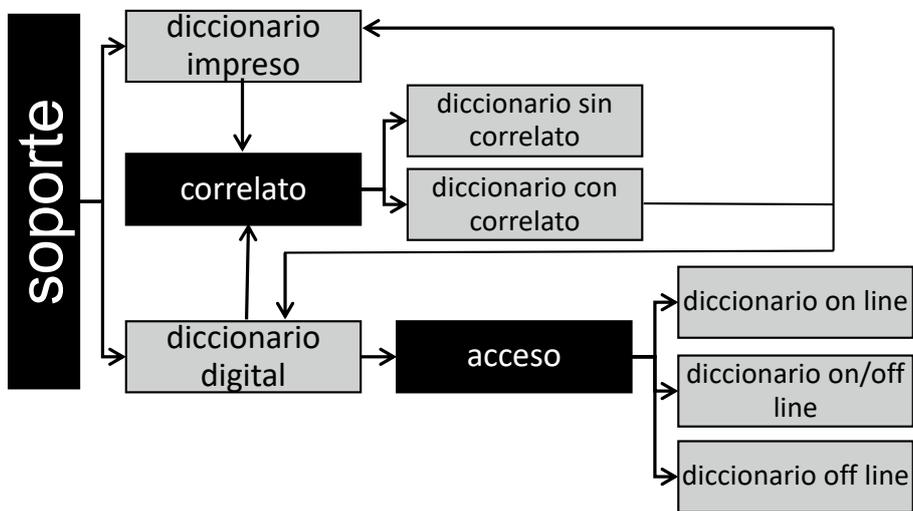


Figura 1. Categorización del diccionario según el soporte empleado.

¹¹ Pantalla de inicio del NeoMA. Diccionario de neologismos del español actual. Disponible en: <https://www.um.es/neologismos/index.php/> (Fecha de consulta: 23/04/2022).

5. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta las clasificaciones de J.Á. Porto Dapena (2002: 75-76) y de M. Campos Souto y J.I. Pérez Pascual (2003: 61-77), y cruzando estas dos taxonomías en función del soporte empleado, atendiendo, por un lado, a si la obra cuenta o no con un equivalente correlativo y, por otro, al tipo de acceso, obtenemos la siguiente categorización:

- repertorios que únicamente existen en formato impreso y no tienen correlato digital, por ejemplo, la segunda edición actualizada del *Diccionario del español actual (DEA)*, elaborado por M. Seco, O. Andrés y G. Ramos, y publicada en 2016 (véase Figura 7);

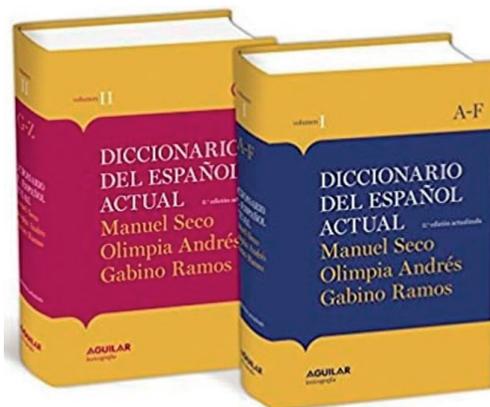


Figura 7. Cubiertas del DEA.¹²

- diccionarios impresos que tienen correlato electrónico, en el que dicho equivalente digital puede ser, en función del tipo de acceso, *offline*, *offline/online* y/u *online*, por ejemplo, la edición impresa de 2017 del *Diccionario panhispánico del español jurídico (DPEJ)*, elaborado por el Consejo Superior del Poder Judicial y la Real Academia Española, y su correlato digital online de 2020 (véanse Figuras 8 y 9), e



Figura 8. Cubiertas de la versión impresa del DPEJ.¹³

¹² Imagen localizada en la página web de Amazon. Disponible en: <https://www.amazon.es/Diccionario-del-Espa%C3%B1ol-actual-DICCIONARIOS/dp/8403517327> (Fecha de consulta: 23/04/2022).

¹³ Imagen extraída de la página web de RAE. Disponible en: <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-panhispnico-del-espanol-juridico> (Fecha de consulta: 23/04/2022).



Figura 9. Pantalla de inicio de la versión electrónica del DPEJ.¹⁴

- inventarios que no tienen correlato impreso y solo existen en formato electrónico, en el que esa única versión digital puede ser, en función del tipo de acceso, *offline*, *offline/online* y *u online*, por ejemplo, *The Free Dictionary*, sitio web administrado por Farlex Ince desde 2003, disponible tanto online como offline/online (véase Figuras 10 y 11).



Figura 10. Pantalla de inicio del TheFreeDictionary.com.¹⁵

¹⁴ Pantalla de inicio del DPEJ. Disponible en: <https://dpej.rae.es/> (Fecha de consulta: 23/04/2022).

¹⁵ Pantalla de inicio del TheFreeDictionary.com. Disponible en: <https://es.thefreedictionary.com/> (Fecha de consulta: 24/06/2021).

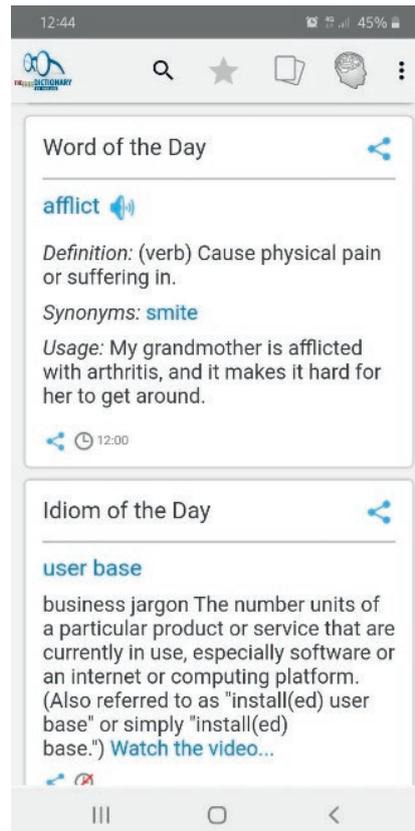


Figura 11. Captura de pantalla de la versión del TheFreeDictionary¹⁶ descargable para móviles.

Ahora bien, con esta propuesta debemos ser cautos, ya que pensamos que sería un buen punto de partida para seguir investigando en este tema, aunque evidentemente esta taxonomía deberá revisarse con el paso del tiempo y con el gran avance que está sufriendo la informática, y reformularla si fuera necesario.

REFERENCIAS

- Aguilar Escobar, G. (2009). *Los diccionarios electrónicos del español*. Madrid: Arco/Libros.
- Battaner, M.P. (dir.). (2001). *Lema. Diccionario de la lengua española*. Barcelona: Spes Editorial.
- Campos Souto, M. y Pérez Pascual, J.I. (2003). "El diccionario y otros productos lexicográficos", en A.M. Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel, 53-78.
- Consejo Superior del Poder Judicial y Real Academia Española (2017). *Diccionario panhispánico del español jurídico*. Madrid: Santillana. 2 vols.
- Consejo Superior del Poder Judicial y Real Academia Española (en línea). *Diccionario panhispánico del español jurídico*. Madrid: Santillana. Edición electrónica: <https://dpej.rae.es/>. [Consultado en octubre de 2022].
- Gelpí Arroyo, C. (2003). "El estado actual de la lexicografía: los nuevos diccionarios", en A.M. Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel, 307-328.
- Martínez de Sousa, J. (1995). *Diccionario de lexicografía práctica*. Barcelona: Bibliograf.
- Moliner, M. (2013, 3ª ed.). *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos. Edición en Dvd.
- Moliner, M. (2013, 3ª ed.). *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos. 2 vols.
- Penadés Martínez, I. (ed.) (2019). *Diccionario de locuciones idiomáticas del español actual*. <http://www.diccionariodilea.es/inicio>. [Consultado en octubre de 2022].
- Pérez Lagos, M.F. (2007). "La neología y el diccionario", en P. Cano López, I. Fernández López, M. González Pereira, G. Prego Vázquez y M. Souto Gómez, (eds.), *Actas del VI Congreso de Lingüística General. Santiago de Compostela, 3-7 de mayo de 2004. II.B Las lenguas y su estructura*. Madrid: Arco/Libros, 2689-2703.

¹⁶ Imagen extraída de la aplicación instalada de PlayStore. Disponible en: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.tfd.mobile.TfdSearch&hl=en_US&gl=US (Fecha de consulta: 19/12/2020).

Porto Dapena, J.Á. (2002). *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco/Libros.

Rafel i Fontanals, R. (2011). “Lexicografía e informática. Aplicación a la lengua catalana”, en A. Sagarna, J. Lakarra, y P. Salaberri (eds.), *Pirinioetako hizkuntzak: oraina eta lehena: Euskaltzaindiaren*, XVI. País Vasco: Euskaltzaindia, 557-575. <http://www.euskaltzaindia.net/dok/ikerbilduma/75264.pdf>. [Consultado en octubre de 2022].

Real Academia Española (2001, 22ª ed.). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe. Edición electrónica: <https://www.rae.es/drae2001/>. [Consultado en octubre de 2022].

Real Academia Española (2014, 23 ed.). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.

Real Academia Española (2014, 23ª ed.). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe. Edición para móviles.

Real Academia Española (en línea, v. 23.56). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe. Edición electrónica: <https://dle.rae.es/contenido/actualizaci%C3%B3n-2022>. [Consultado en mayo de 2023].

Rodríguez Barcia, S. (2016). *Introducción a la lexicografía*. Madrid: Editorial Síntesis.

Sánchez Manzanares, C. (dir.); Azorín Fernández, D., y Santamaría Pérez, I. (2016): *NEOMA. Diccionario de neologismos del español actual*. Editum. <https://www.um.es/neologismos/index.php/>. [Consultado en octubre de 2022].

Seco, M., Andrés, O. y Ramos, G. (2016, 2ª ed. act.). *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar. 2 vols.

Vega Moreno, É. (2021). *De la lexicografía tradicional a la digital: Estudio contrastivo*. Madrid: Universidad Nacional de Estudios a Distancia. Trabajo de Fin de Máster.

ANEXO

Tabla 1. Clasificación de J. Martínez de Sousa (1995: 116-117 y 2009: 48-100).

| Clasificación de J. Martínez de Sousa (1995: 116-117 y 2009: 48-100) | | | | | |
|--|---|-------------------------------------|--|--|----------------------------|
| Criterio léxico | diccionario semasiológico o de palabras | diccionario general o universal | | | |
| | | diccionario de lengua o lingüístico | diccionario descriptivo | diccionario de uso | |
| | | | diccionario exhaustivo o integral | | |
| | | | diccionario selectivo, restrictivo o restringido | diccionario normativo, prescriptivo o preceptivo | diccionario de académico |
| | | | | | diccionario de autoridades |
| | | diccionario etimológico | | | |
| | | diccionario histórico | | | |
| | | diccionario cronológico | | | |
| | | diccionario de sociolectos | | diccionario jerga o de argot | |
| | | | | diccionario del lenguaje de las grandes ciudades | |
| | | diccionario de arcaísmos | | | |
| | | diccionario de neologismos | | | |
| | | diccionario de equivalencias | | | |
| | | diccionario de extranjerismos | | diccionario de galicismos | |
| | | | | diccionario de anglicismos | |
| | | diccionario dialectal | | diccionario de localismos | |
| | | | | diccionario de provincialismos | |
| | | diccionario de regionalismos | | diccionario de americanismos | |
| | | | | diccionario de filipismos | |
| | | | | diccionario de hispanismos | |
| diccionario humorístico o burlesco | | | | | |

Tabla 1, continúa en la página siguiente

Tabla 1, continúa de la página anterior

| Clasificación de J. Martínez de Sousa (1995: 116-117 y 2009: 48-100) | | | |
|--|---|--|--|
| criterio sintagmático | diccionario sintagmático | diccionario sintáctico o de sintaxis | diccionario de construcción y régimen |
| | | diccionario de colocaciones | |
| | | diccionario de modismos | |
| | | diccionario de refranes | |
| | | diccionario de citas | |
| | | diccionario fraseológico | diccionario de frases célebres |
| criterio paradigmático | diccionario paradigmático | diccionario onomasiológico, por concepto o materia | diccionario ideológico |
| | | diccionario de sinónimos | |
| | | diccionario de antónimos | |
| | | diccionario de homónimos | diccionario homógrafo |
| | | | diccionario de parónimos |
| | | diccionario inverso o de terminaciones | diccionario de la rima |
| | diccionario de crucigramas | | |
| criterio terminológico | diccionario especializado o monográfico | diccionario terminológico | diccionario tecnológico |
| | | | diccionario científico |
| | | | diccionario técnico o de tecnicismos |
| | | diccionario de abreviaciones | diccionario de abreviaturas |
| | | | diccionario de acrónimos |
| | | | diccionario de siglas |
| | | | diccionario de símbolos |
| | | diccionario gramatical | diccionario de dobles |
| | | | diccionario de dudas |
| | | | diccionario de dificultades |
| | | diccionario de incorrecciones | diccionario de barbarismos |
| | | | diccionario de solecismos |
| | | | diccionario de estilo |
| | | | diccionario ortográfico |
| | | | diccionario de pronunciación o ortoépico |
| | | | diccionario de conjugación |
| | | | diccionario de frecuencia o estadístico |
| | | | diccionario de valencias verbales |
| diccionario onomástico | diccionario de antónimos o de nombres de personas | | |
| | diccionario de topónimos | | |
| | diccionario geográfico | | |
| | diccionario de gentilicios | | |
| | diccionario de epónimos | | |
| criterio enciclopédico | diccionario de las cosas | diccionario enciclopédico o de materias | diccionario enciclopédico regional |

Tabla 1, continúa en la página siguiente

Tabla 1, continúa de la página anterior

| Clasificación de J. Martínez de Sousa (1995: 116-117 y 2009: 48-100) | | |
|--|---|---|
| otras clasificaciones | historia o eje temporal | diccionario diacrónico |
| | | diccionario sincrónico |
| | número de lenguas | diccionario monolingüe, homogloso o unilingüe |
| | | diccionario plurilingüe, heterogloso o polilingüe |
| | presentación y ordenación de los materiales | diccionario bilingüe |
| | | diccionario multilingüe o polígloso |
| | | diccionario cifrador o codificador |
| | | diccionario descifrador o descodificador |
| | | diccionario transcodificador |
| | | diccionario inductivo |
| | | diccionario deductivo |
| | | diccionario acumulativo o amplificador |
| | | diccionario diferenciador |
| | | diccionario alfabético |
| | | diccionario analógico |
| | | diccionario sistemático |
| formas satélites | | diccionario abreviado o compendiado |
| | | diccionario básico, elemental, esencial o fundamental |
| | | diccionario escolar |
| | | diccionario estudiantil |
| | | diccionario ilustrado |
| | | diccionario infantil |
| | | diccionario inicial |
| | | diccionario pequeño |
| modalidades de edición | | diccionario actual |
| | | diccionario actualizado |
| | | diccionario moderno |
| | | diccionario práctico |
| | | diccionario razonado |
| extensión y formato | | diccionario auxiliar |
| | | diccionario breve o conciso |
| | | diccionario grande o gran diccionario |
| | | diccionario pequeño |
| | | diccionario de bolsillo |
| sistema de publicación | | diccionario manual |
| | | diccionario en entregas, por entregas, en fascículos o por fascículos |
| | | diccionario en soporte magnetizado |
| | | diccionario informático |

Tabla 2. Clasificación de J. Á. Porto Dapena (2002: 43-76).

| Clasificación de J. Á. Porto Dapena (2002: 43-76) | | | | | | | |
|---|---|--|---|---|-----------------------|--|--|
| diccionario no lingüístico | enciclopedia | enciclopedia sistemática o metodológica | | | | | |
| | | enciclopedia alfabética | | | | | |
| | diccionario enciclopédico | | | | | | |
| | diccionario terminológico | | | | | | |
| diccionario lingüístico | según la perspectiva temporal | diccionario sincrónico | | | | | |
| | | diccionario diacrónico | diccionario histórico | diccionario histórico propiamente dicho | | | |
| | | | | diccionario pancrónico | | | |
| | | diccionario etimológico | diccionario pseudoetimológicos | | | | |
| | | | diccionario etimológico propiamente dicho | etimológico | | | |
| | | | | con etimología | | | |
| | según el volumen y la extensión de las entradas | según el volumen | diccionario exhaustivo | | | | |
| | | | diccionario selectivo | | | | |
| | | según la extensión | por el número de lenguas | diccionario monolingüe | | | |
| | | | | diccionario bilingüe | | | |
| | | diccionario plurilingüe | | | | | |
| | | por la extensión del conjunto léxico | diccionario general | tesoro | | | |
| | | | | diccionario manual | | | |
| | | | | diccionario de bolsillo | | | |
| | | | | diccionario abreviado | | | |
| | | | diccionario particular, restringido o especial | de restricción externa | diccionario dialectal | | |
| diccionario de jerga o profesionales | | | | | | | |
| | | diccionario de normalización o estandarización terminológica | | | | | |
| | | diccionario onomástico, de topónimos, antropónimos, etc. | | | | | |
| | de restricción interna | diccionario gramatical | | | | | |
| | | diccionario textual | | | | | |
| según el nivel lingüístico | diccionario de la lengua | | | | | | |
| | diccionario de la norma | diccionario normativo, preceptivo o prescriptivo | diccionario de dudas, dificultades o incorrecciones | | | | |
| | | | diccionarios de estilo | | | | |
| | | diccionario de uso | | | | | |
| | diccionario del discurso | diccionario integral | | | | | |
| diccionario contrastivo | | | | | | | |

Tabla 2, continúa en la página siguiente

Tabla 2, continúa de la página anterior

| Clasificación de J. Á. Porto Dapena (2002: 43-76) | | | |
|---|--|---|-----------------------------------|
| según la microestructura | diccionario descriptivo | diccionario integral | |
| | | diccionario definatorio | diccionario común, usual o vulgar |
| | | | sin ejemplos |
| | | | con ejemplos |
| | con expresiones fijas en subentradas ordenadas alfabéticamente | | |
| | ilustrado | | |
| diccionario no definatorio | | | |
| según la ordenación | diccionario no descriptivo | índices de palabras | |
| | | concordancias | |
| | | diccionario exegético | |
| según la ordenación | diccionario alfabético | diccionario directo | |
| | | diccionario inverso | |
| | diccionario analógico o ideológico | diccionario ideológico propiamente dicho | |
| | | diccionario temático | |
| | | diccionario de sinónimos y antónimos | acumulativo |
| | distintivo | | |
| diccionario de familias etimológicas | | | |
| diccionario de frecuencia o estadísticos | | | |
| según la finalidad | diccionario didáctico o pedagógico | diccionario escolar e infantil | |
| | | diccionario para la enseñanza a extranjeros | |
| | diccionario semasiológico | | |
| | diccionario onomasiológico | | |
| | diccionario reversible | | |
| según el soporte | diccionario libro tradicional | | |
| | diccionario electrónico | | |

Tabla 3. Clasificación de M. Campos Souto y J. I. Pérez Pascual (2003: 61-77).

| Clasificación de M. Campos Souto y J. I. Pérez Pascual (2003: 61-77) | | |
|--|-------------------------------------|-------------------------|
| en función del número de lenguas | diccionario monolingüe o unilingüe | |
| | diccionario plurilingüe o políglota | diccionario bilingüe |
| | | diccionario multilingüe |
| en función del eje temporal | diccionario sincrónico | |
| | diccionario diacrónico | tesoro |
| | | diccionario histórico |
| | | diccionario etimológico |
| | | diccionario cronológico |
| en función del material registrado | diccionario exhaustivo | |
| | diccionario representativo | |

Tabla 3, continúa en la página siguiente

Tabla 3, continúa de la página anterior

| Clasificación de M. Campos Souto y J. I. Pérez Pascual (2003: 61-77) | |
|--|--------------------------------------|
| en función de la densidad de la microestructura | diccionario integral |
| | diccionario definitorio |
| | diccionario no definitorio |
| en función del criterio purista | diccionario prescriptivo o normativo |
| | diccionario descriptivo o de uso |
| en función del eje sintagmático o paradigmático | diccionario sintagmático |
| | diccionario paradigmático |
| en función de la ordenación de sus entradas o su macroestructura | diccionario semasiológico |
| | diccionario onomasiológico |
| en función de su naturaleza pedagógica | diccionario pedagógico o didáctico |
| en función de la extensión y el formato de su inventario | diccionario tesoro |
| | diccionario manual |
| | diccionario breve o conciso |
| en función del tipo de soporte | diccionario en papel |
| | diccionario electrónico |